

CÁLCULO DEL NIVEL DE COMPLEJIDAD – NCA

GENERALIDADES

Nación

La Ley General de Ambiente N° 25.675/02 (y normas complementarias), prevén la necesidad de contratar un seguro ambiental, tomando como referencia a tal efecto el cálculo del Nivel de Complejidad Ambiental (NCA) de conformidad con la metodología prevista en Resolución SAyDS N° 1639/07 y normas complementarias.

Una vez calculado el NCA si su valor es igual o mayor que 14,5 puntos (Resolución SAyDS N°481/11 y normas complementarias, corresponde la contratación de un seguro ambiental.

Provincia de Córdoba

Ley 10.208 (Política Ambiental de la provincia de Córdoba) Cap. XIII Seguro Ambiental – Art. 75 La Autoridad de Aplicación -por vía reglamentaria- determinará qué persona física o jurídica -pública o privada- por la actividad que realice y que entrañe riesgo para el ambiente, los ecosistemas o sus elementos constitutivos, deba contratar un seguro de cobertura con entidad suficiente para garantizar el financiamiento de la recomposición del daño que en su tipo pudiere producir. Asimismo, según el caso y las posibilidades, podrá integrar un fondo de restauración ambiental que permita la instrumentación de acciones de reparación.

Decreto Reglamentario N°288/15 DECRETO N° 288/15 Reglamentación del Art. N° 8, Inc. K, Ley 10.208 – Seguro Ambiental

Nivel de Complejidad Ambiental

El NCA se calcula a partir de la siguiente ecuación polinómica

$$\text{NCA (Inicial)} = \text{Ru} + \text{ER} + \text{Ri} + \text{Di} + \text{Lo}$$

A. Rubro (Ru)

Se determina a partir de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (C.I.I.U. Revisión 4, apertura a 6 dígitos), la cual prevé tres grupos. En nuestro caso la actividad se corresponde con Fabricación de Gas y Distribución de Combustibles Gaseosos por Tubería, - grupo 2.

Grupos	Valor	Justificación	Valor Adoptado
Grupo 1	1	Resolución SAyDS N°1639/07-ANEXO I-CIIU 402009 – Fabricación de Gas y Distribución de Combustibles por Tubería	5
Grupo 2	5		
Grupo 3	10		

B. Efluentes y Residuos (ER)

La calidad (y en algún caso cantidad) de los efluentes y residuos que genere el establecimiento se clasifican como de tipo 0, 1, 2, 3 y 4 según el siguiente detalle.

En nuestro caso podrán generarse residuos peligrosos propios de la actividad constructiva del gasoducto.

Tipos	Valor	Justificación	Valor Adoptado
Tipo 0	0	Residuos Sólidos o Semisólidos que puedan contener sustancias peligrosas o pudiesen generar residuos peligrosos, con una generación menor a 10 (diez) kg de masa de residuos peligrosos por mes – promedio anual	1
Tipo 1	1		
Tipo 2	3		
Tipo 3	4		
Tipo 4	6		

C. Riesgo (Ri)

Se tendrán en cuenta los riesgos específicos de la actividad, que puedan afectar a la población o al medio ambiente circundante, asignando un punto por cada riesgo.

Riesgo	Valor	Justificación	Valor Adoptado
Aparatos a Presión	1		2

Acústico	1	<p>Se considera que puede existir riesgo respecto a incremento en niveles sonoros producto de las actividades constructivas, los cuales al finalizar la obra cesarán.</p> <p>Por otro lado podrían ocasionarse incendios accidentales, en caso de no adoptar medidas preventivas.</p>	
Sustancias Químicas	1		
Explosión	1		
Incendio	1		

D. Dimensionamiento (Di)

La dimensión del establecimiento tendrá en cuenta la dotación del personal, la potencia instalada y la relación de superficie cubierta y la total.

Parámetros	Valor	Justificación	Valor Adoptado
Personal		Cantidad de personas afectadas por la actividad (10)	0
Hasta 15	0		
Desde 16 a 50	1		
De 51 a 150	3		
Mayor a 500	4		
Potencia	Valor	Justificación	Valor Adoptado
Hasta 25 HP	0	No corresponde	0
Desde 26 a 100 HP	1		
Desde 100 a 500 HP	2		
Mayor a 500 HP	3		
Relación de superficie	Valor	Justificación	Valor Adoptado
Hasta 0,20	0	No corresponde	0
Desde 0,21 a 0,50	1		

Desde 0,51 a 0,80	2		
Desde 0,81 a 1	3		

E. Localización (Lo)

La localización de la actividad tendrá en cuenta la zonificación municipal y la infraestructura de servicios que posee.

Parámetros	Valor	Justificación	Valor Adoptado
Zona		El Ramal se sitúa en sectores urbanizados de localidad de Justiniano Posse	2
Parque Industrial	0		
Industrial Exclusiva o Rural	1		
Resto de las zonas	2		
Infraestructura	Valor	Justificación	Valor Adoptado
Carencia de red de agua	0,5	La zona dispone de red de agua	0
Carencia red de cloacas	0,5	La zona dispone de cloacas	0
Carencia red de gas	0,5	La zona dispone de gas	0
Carencia red de luz	0,5	La zona dispone red de luz	0

El Nivel de Complejidad será:

NCA (Inicial) = Ru + ER + Ri + Di + Lo	10
---	-----------

1.1. CONCLUSIÓN

De acuerdo al valor del NCA que arroja el cálculo, y según lo previsto en la Resolución N° 481/11, su valor encuadra un riesgo ambiental de Primera Categoría (hasta 14,5 puntos), por lo cual no correspondería la contratación de un seguro ambiental para el caso.